



## **CIRCULAR ACLARATORIA N° 3**

Por medio de la presente se notifica la Nota Aclaratoria N° 3 emitida en la Licitación Pública de la obra: **“REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN PISTA PRINCIPAL, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA COMERCIAL- AEROPUERTO DE SAUVE VIEJO – PROVINCIA DE SANTA FE”**, y que se adjunta a la presente CIRCULAR -

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 3 de Enero de 2017.-**



Sr. DAVID A. L. GIAVEDONI  
DIRECTOR PROVINCIAL  
DE AEROPUERTO SAUCE VIEJO  
MIyT

Santa Fe, 03 de enero de 2017

**Ing. José L. Garibay**Ministro de Infraestructura y Transporte  
Gobierno de la Provincia de Santa Fe  
S / D**Ref.: Inclusión de Nota Aclaratoria Nº3**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Coordinador del Convenio Específico a los fines de la confección de la carpeta técnica para el llamado a licitación de la Obra **“REHABILITACIÓN DE LOS PAVIMENTOS AEROPUERTO DE SAUCE VIEJO”** celebrado entre **EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**, a fin de elevar a Ud. Las siguientes aclaraciones en respuesta a una potencial Oferente que ha realizado observaciones al pliego:

1) **Antecedentes Pliego ORSNA y UTN:** los mismos se encuentran a disposición de los oferentes en el Aeropuerto de Sauce Viejo, allí encontraran la documentación previa y los planos de relevamiento con curvas de nivel y perfiles transversales, etc. Debe tenerse en cuenta que dicho pliego de apoyo es meramente ilustrativo dado que el mismo se consideraba la ampliación de pista a 45m. también está a disposición el informe final de estudios de valores soporte de pista y calle de rodaje Alfa elaborado por la UTN – año 2010.

2) **Sobre las Formulas de CAC:** los Oferentes podrán presentar la verificación y ajuste o alternativa para conformar la fórmula de obra del Concreto Asfáltico en caliente cumpliendo las exigencias de la SECCIÓN D.VIII BASES Y CARPETAS DE MEZCLAS PREPARADAS EN CALIENTE de pliego general de la Dirección Nacional de Vialidad Edición 1998, así como también lo establecido en el Manual de Aeródromos de la República Argentina última edición a fin de poder cumplimentar con las rugosidades exigidas y demás aspectos en relación a este tema. Dichas alternativas serán evaluadas por la comisión de adjudicación para lo cual el Oferente debe presentar el diseño de la formula, la calidad de los agregados y el catalogo del Liante asfaltico así como también la memoria de cálculo de la rugosidad de diseño.

3) **Pendientes transversales:** las mismas deben estar en un todo de acuerdo con el Manual de Aeródromos de la República Argentina última edición.

4) **Ligantes asfalticos en caliente:** Sobre la calidad exigida en ligantes asfalticos en caliente: deben respetarse las normas IRAM expresadas en pag. 22 del P.E.T.P. así como también considerar lo aclarado en el punto 2 de la presente.

5) **Ampliación del periodo de Presentación del Proyecto Ejecutivo:** el Contratista tendrá 40 días corridos.

6) **PCN:** El PCN de todos los sectores (Pista Ppal., Calles de Rodajes, Plataformas) será presentado al término de la obra en el formato exigido por las Autoridades Aeronáuticas competentes (ANAC y ORSNA) y en la cantidad de copias exigidas por las mismas.

7) **Documentación:** Toda la documentación referida a Proyecto ejecutivo y Documentación Conforme a Obra será presentado en el formato exigido por las Autoridades Aeronáuticas competentes (ANAC y ORSNA) y en la cantidad de copias exigidas por las mismas.

8) **Especificación de ampliación de Calle de Rodaje Bravo:** al no existir antecedentes de la construcción de dicha calle, las Oferentes deberán prever su diseño en la etapa de P.E.

9) **Señalamiento de Pista:** los oferentes deben tomar el ancho actual de la Pista (30 m) y cotizar en función a ello.

Aprovecho para saludar a Ud. Con atenta consideración.

Ing. JAURENA JUAN FRANCISCO  
Coordinador – UTN FRSF

